

Grupo Municipal del  
Partido Popular

**AL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO PLENO**

Recientemente se ha procedido al establecimiento del sentido único en la segunda ronda, que discurre por la Avenida de Llanes dirección Ronda de Pío XII.

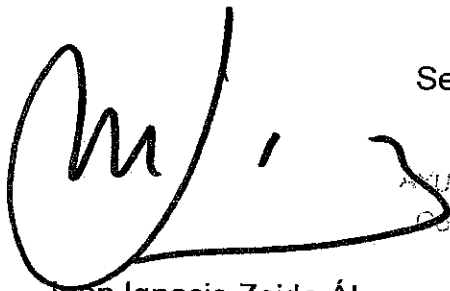
Los vecinos y comerciantes de la zona, en la misma Avenida y en calles colindantes, nos han puesto de manifiesto su indignación ante esta decisión, que consideran ha sido adoptada de un modo arbitrario. Además, ha provocado graves perjuicios en la zona, tanto de aparcamiento (ya de por sí complicado antes de la implantación del sentido único) como económico, pues se dificultan enormemente las labores de carga y descarga, así como la afluencia de público de otros puntos de la ciudad a los comercios y establecimientos de la zona.

Por todo lo anterior, el Grupo de Concejales del Partido Popular propone al Equipo de Gobierno la adopción del siguiente

**ACUERDO**

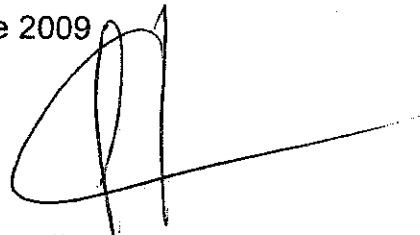
**ÚNICO:** Que, con carácter urgente, se elabore un Plan de Aparcamientos, consensuado con los vecinos, en la zona afectada por el establecimiento del sentido único en la segunda Ronda.

Sevilla, 17 de Marzo de 2009



Juan Ignacio Zoido Álvarez  
Portavoz del Grupo Popular

NO SDO  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Concejales del Grupo del  
Partido Popular



Juan Bueno Navarro  
Concejal del Grupo Popular